

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**GRUPO ECOENER, S.A.** (“Ecoener” o la “Sociedad”); en cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) n. 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, procede a realizar la siguiente:

**COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada hoy, día 29 de abril de 2022 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, de forma exclusivamente telemática, ha aprobado, con las mayorías legal y estatutariamente exigibles bajo el punto séptimo del Orden del Día, el nombramiento de D. Rafael Canales Abaitua como consejero adscrito a la categoría de dominical. El Sr. Canales ha aceptado el nombramiento por escrito en el día de hoy manifestando no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición e inhabilitación previstas en la ley.

La Coruña, a 29 de abril de 2022

---

D. Luis Valdivia Castro  
Presidente del Consejo de Administración